



LIT CONSULTING GROUP

18 de mayo de 2017

BOLETÍN 42°

Asunto: *Renegociación del TLCAN*

El gobierno de los Estados Unidos, notificó el día de hoy al Congreso, su intención de renegociar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), lo que trae consigo un periodo de consultas de 90 días, para cada uno de los países que forman parte del Tratado.

La carta del Representante de Comercio de los Estados Unidos, Robert Lighthizer, dirigida a los diferentes líderes del Congreso, señala como principal objetivo la necesidad de modernizar el TLCAN.

Estados Unidos busca apoyar puestos de trabajo mejor remunerados en los Estados Unidos y hacer crecer la economía estadounidense mejorando las oportunidades de los Estados Unidos bajo el TLCAN. En particular, observamos que el TLCAN fue negociado hace 25 años y mientras nuestra economía y negocios han cambiado considerablemente durante ese período, el TLCAN no lo ha hecho. Muchos capítulos son obsoletos y no reflejan los estándares modernos.

Por ejemplo, el comercio digital estaba en su infancia cuando se promulgó el TLCAN. Además, y en consonancia con los objetivos de negociación de la Ley de Prioridades Comerciales y Responsabilidad, nuestro objetivo es modernizar el TLCAN para incluir nuevas disposiciones para abordar los derechos de propiedad intelectual, las prácticas de reglamentación, las empresas estatales, los servicios, los procedimientos aduaneros, sanitarias y fitosanitarias Medidas, mano de obra, medio ambiente y pequeñas y medianas empresas.

Como se desprende dicha carta la intención del gobierno de los Estado Unidos es continuar con el TLCAN, contrario a lo dicho por Donald Trump, quien frecuentemente ha descrito al pacto de 23 años como un "desastre" que ha golpeado a las fábricas y al empleo manufacturero bien pagado de Estados Unidos en favor de México.



Por lo que, es un buen momento para que el gobierno mexicano, emplee este periodo de 90 días de consultas, el cual consiste en solicitar opiniones de diferentes sectores, público y privado, para fijar los parámetros que guiaran la revisión y destacar los temas que necesitan mayor atención del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), desde el punto de vista de las necesidades de México.